

Cuenca, 14 de febrero de 2020

Señor
ARQ. JUAN ESTEBAN ABAD CORDERO
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúmpleme comunicarle que en la Escritura Pública que contiene el contrato de constitución de la compañía ICONOSCONSTRUCTORA CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Primero del Cantón Cuenca, el Dr. Edgar Francisco Cevallos Gualpa, el 14 de febrero de 2020, se ha resuelto designarle a usted como **GERENTE** de la sociedad mencionada, para un período de administración de **DOS AÑOS**.

Conforme al estatuto social de la compañía, le corresponde directa e individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sus funciones, atribuciones y facultades se encuentran expresamente establecidas en el estatuto social contenido en la Escritura Pública de constitución celebrada ante el Notario Primero del Cantón Cuenca, el Dr. Edgar Francisco Cevallos Gualpa, el 14 de febrero de 2020, así como en las atribuciones y facultades contenidas en la Ley de Compañías.

Atentamente,



Christopher Einzmann
Mandatario de Carlos Eduardo Arce Gómez
Presidente

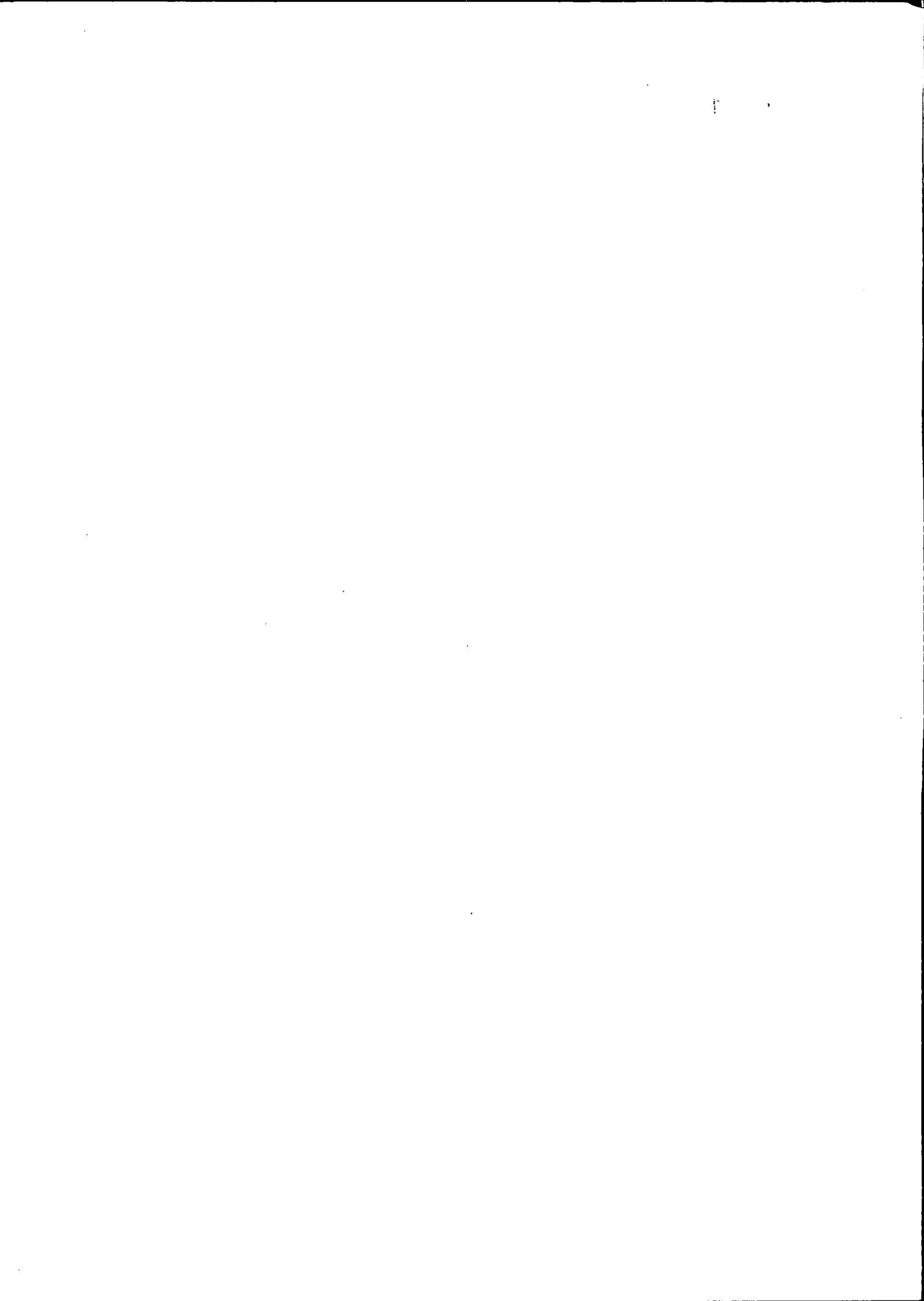
Acepto la designación efectuada en el contrato de constitución contenido en la Escritura Pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Cuenca, el Dr. Edgar Francisco Cevallos Gualpa, el 14 de febrero de 2020, para el cargo de GERENTE de la compañía ICONOSCONSTRUCTORA CIA. LTDA.

Cuenca, 14 de febrero de 2020



Juan Esteban Abad Cordero
C.C.: 0103513214

N° TRAMITE: 40771-0041-20
DOCUMENTO: Nombreamiento
EXP: 7855560
29/06/20 12:20



TRÁMITE NÚMERO: 2961



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2466
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/06/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1349
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ICONOSCONSTRUCTORA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ABAD CORDERO JUAN ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN	0103513214
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2020

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: DE LOS PENSAMIENTOS INT. DE LAS RETAMAS EDIFICIO 511



